MUNICIPALIDAD DE LA PAZ
☎/🖷(0763) 20074 / 20021 / 20086 - 🖂 munilapaz@hotmail.com
La Paz - Itapúa - Paraguay

ADDENDA Nº 02 Al CONTRATO 09/2018 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN CALLE 1, CALLE 4 Y CALLE 3, CON CORDÓN CUNETA DE HORMIGÓN Y BADEN DE H° A° EN EL B° SAN FRANCISCO - PLURIANUAL.

En el Distrito de La Paz, Departamento de Itapúa, a los 13 días del mes de Marzo del año dos mil diecinueve, entre **LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ**, representada para este acto por la **Lic. Blanca M. Chávez Vallejos**, con **C.I. N° 2.556.834;** y **la Lic. Natalia R. Franco C., con C.I. N° 4.154.492**, en su carácter de Intendente Municipal y Secretaria General Interina de la Institución, con domicilio legal en la Avda. los Inmigrantes e/Juan Pablo Segundo y Mcal. Estigarribia de la Ciudad de La Paz, en adelante denominado **LA CONTRATANTE** por una parte y por la otra, el ING. JULIO CESAR ARRUA, domiciliada en la ciudad de Encarnación Departamento de Itapúa, con Cédula de Identidad Nº 5.956.897 en adelante denominado "**LA CONTRATADA**", convienen en celebrar la presente Ampliación de Contrato conforme al proceso de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2018 de la Municipalidad de La Paz con ID Nº 351.203, Código de Contratación CD-30119-18-163869 sobre las bases y condiciones que se detallan a continuación: -

---

RESUMEN DE TRABAJOS ADICIONALES
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN CALLE 1, CALLE 4 Y CALLE 3, CON CORDÓN CUNETA DE HORMIGÓN Y BADEN DE H° A° EN EL B° SAN FRANCISCO - PLURIANUAL

Item	Descripción del Rubro	Un	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	**OBRAS COMPLEMENTARIAS**				
1.1	Construcción de badén de hormigón armado ancho mínimo 1,50m. Esp.: 0,12m. Varillas en cuadricula ø 8mm. c/ 20cm.	M3	5,78	1.393.435	8.047.087
1.2	Cordón escondido de 0,15 m*0,30m	M3	0,77	889.371	680.369
				TOTAL GS	**8.727.456**

TOTAL: Guaraníes Ocho millones setecientos veintisiete mil cuatrocientos cincuenta y seis.------

---

PRIMERO: LA CONTRATADA se obliga por el presente contrato a proveer a la Municipalidad de La Paz, el servicio indicado en la cláusula anterior conforme a las necesidades de la Municipalidad durante el ejercicio fiscal 2019. El plazo de vigencia del presente contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva.----------

---

Ing. Julio César Arrúa
M.O.P.C Reg. N° 1915

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ INTENDENCIA

SEGUNDO: LA CONTRATADA deberá entregar los servicios indicados a la Institución Municipal hasta el 29 de Marzo de 2019, contados a partir de la presente firma siendo 16 (dieciséis) días corridos.----------

TERCERO: El pago se realizará de la siguiente manera; EL 100% en la expedición del Código de Contrataciones y una vez finalizado la obra correspondiente al adicional, con previa verificación del fiscal. El monto del presente contrato asciende a **Gs. 8.727.456 (GUARANÍES Ocho millones setecientos veintisiete mil cuatrocientos cincuenta y seis)**, provenientes de **Fuente 30**, Rubro " 520-011 ".----------

CUARTO: Todas las demás cuestiones no previstas en este documento y que pudieren afectar su correcta ejecución serán ventiladas de acuerdo a lo previsto en la legislación civil, legislación municipal y demás aplicables al caso. Las partes convienen expresamente en someterse a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Encarnación, por cualquier acción judicial concerniente a este Contrato.----------

Con lo que se dio por terminado el presente acto, previa lectura y ratificación de su contenido, firman ambas partes contratantes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, obligándose a su fiel cumplimiento de acuerdo a derecho.----------

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ SECRETARIA

LIC. NATALIA R. FRANCO C.
SECRETARIA GENERAL INTERINA

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ INTENDENCIA

LIC. BLANCA M. CHÁVEZ V.
INTENDENTE MUNICIPAL

Ing. Julio Cesar Arrúa

Ing. Julio César Arrúa
M.O.P.C Reg. N° 1915